

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0122-2023/SBN-GG

San Isidro, 1 de diciembre de 2023

VISTOS:

El Memorándum N° 04485-2023/SBN-DGPE-SDDI de fecha 21 de noviembre de 2023, de la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario; los Memorándums Nros. 03538 y 03589-2023/SBN-DGPE de fechas 20 y 30 de noviembre de 2023, respectivamente, de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal; el Informe N° 01063-2023/SBN-OAF-URH de fecha 30 de noviembre de 2023, de la Unidad de Recursos Humanos y, el Informe N° 00558-2023/SBN-OAJ de fecha 1 de diciembre de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 035-2011/SBN-SG de fecha 01 de junio de 2011, se autorizó la cobertura de la plaza de Subdirector/a de Desarrollo Inmobiliario (SP-SD) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por el señor Carlos Reátegui Sánchez, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado;

Que, a través del Memorándum N° 04485-2023/SBN-DGPE-SDDI, el Subdirector de Desarrollo Inmobiliario solicita al Director de Gestión del Patrimonio Estatal la reprogramación y fraccionamiento de su período vacacional, comunicando que hará uso su descanso físico vacacional en el periodo comprendido del 4 al 6 de diciembre de 2023;

Que, con Memorándum N° 03538-2023/SBN-DGPE, el Director de Gestión del Patrimonio Estatal comunica a la Unidad de Recursos Humanos su conformidad para la reprogramación y fraccionamiento del período vacacional del servidor Carlos Reátegui Sánchez; y, a través del Memorándum N° 03589-2023/SBN-DGPE, a fin de garantizar el normal desarrollo de la labor administrativa de la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario, propone se encarguen las funciones a la servidora Paola María Elisa Bustamante González, quien ha expresado su conformidad a dicho encargo, a través del correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2023, mientras dure el descanso vacacional del servidor titular;

Que, mediante Informe N° 01063-2023/SBN-OAF-URH, la Unidad de Recursos Humanos comunica a la Gerencia General que la servidora Paola María Elisa Bustamante González cumple con los requisitos para el encargo de funciones de la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario, establecidos en el Clasificador de Cargos de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Resolución N° 004-2011/SBN;

Que, el artículo 52 del REGL-001-2018-SBN/GG “Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales”, aprobado por Resolución N° 153-2018/SBN-GG y modificatorias, dispone que el encargo de funciones de un puesto directivo se efectuará mediante acto resolutivo del Superintendente Nacional de Bienes Estatales o el Gerente General, según corresponda;

Que, los numerales 5.2, 5.3 y 5.4 de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 005-2014/SBN “Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia de Bienes Estatales - SBN”, aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN, establecen que el encargo de funciones es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia, entre otros, de vacaciones, el cual procede siempre y cuando el/la servidor/a cumpla con el perfil del puesto, quien además debe brindar su consentimiento para el desempeño del encargo;

Que, el numeral 6.2 de la Directiva antes acotada, dispone que el encargo de un puesto o función cubierto por concurso público, debe ser autorizado por resolución de Gerencia General, a fin de asegurar la continuidad del servicio;

Que, conforme a los documentos del visto, se advierte que se ha cumplido con el procedimiento para el encargo de funciones previsto en las normas internas de la entidad y con la finalidad de no afectar el normal desarrollo de las funciones de la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario, resulta conveniente encargar las funciones de la mencionada Subdirección a la servidora Paola María Elisa Bustamante González, por el período comprendido del 4 al 6 de diciembre de 2023, en adición a sus funciones de Adjunta Legal de esa Subdirección;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la servidora Paola María Elisa Bustamante González, las funciones de la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por el periodo comprendido del 4 al 6 de diciembre de 2023, en adición a sus funciones de Adjunta Legal de esa Subdirección, en tanto dure la ausencia del Titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la servidora mencionada en el artículo 1 de la presente Resolución, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn).

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ AURELIO RAMÍREZ GARRO

Gerente General (e)

Superintendencia Nacional de Bienes Estatales